

**RESOLUCION No. EPMSA-0075-16**

Ing. María Isabel Real G.

**GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS  
Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas determina que las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el artículo 22 de la LOSNCP, en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento General, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;
- Que,** el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento General a la LOSNCP prescribe: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec..."*;
- Que,** mediante resolución No. EPMSA-0001-16 de 06 de enero de 2016, la Gerente General de la EPMSA, aprobó el *"Plan Anual de Contratación (PAC) de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Regímenes Especiales y Gestión de Zonas Francas para el año 2016, de acuerdo al detalle constante en el memorando No. EPMSA-GAF-0012-0026-16, de 04 de enero de 2016, alcance contenido en el memorando No. EPMSA-GAF-0018-0026-16 de 05 de enero del mismo año y el anexo suscrito por el Director Administrativo"*, mismo que hasta la presente fecha ha tenido cuatro reformas conforme constan en las Resoluciones Nos. EPMSA-0003-16 de 14 de enero de 2016; EPMSA-0008-16 de 26 de enero de 2016; EPMSA-0028-16 de 03 de marzo de 2016; y, EPMSA-0043-16 del 22 de marzo del mismo año;
- Que,** mediante memorando No. EPMSA-GAF-1578-3813-16 de 18 de mayo de 2016, el Gerente Administrativo Financiero motivó el pedido de reforma al PAC, y solicitó a la Gerente General la autorización para su reforma, conforme se detalla a continuación:

**"PAC ACTUAL**

Item	Partida	Tipo de compra	Descripción	Monto sin IVA	CPC	Cuatrimestre
1	840107	Catálogo Electrónico	Adquirir laptops y PCs de escritorio, incluyendo su mantenimiento y garantía técnica de 3 años	\$8.928,57	452200061	C1

qai x

**PAC REFORMADO**

Item	Partida	Tipo de compra	Descripción	Monto sin IVA	CPC	Cuatrimestre
1	840107	Catálogo Electrónico	Adquirir PCs de escritorio, incluyendo su mantenimiento y garantía técnica de 3 años	\$4.548,17	452200061	C1

**PAC ACTUAL**

Item	Partida	Tipo de compra	Descripción	Monto sin IVA	CPC	Cuatrimestre
1	730302	Menor Cuantía	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos pasajes al exterior Unidad Requirente Gerencia de Zona Franca y ZEDE	\$4,464.29	678110012	C1
2	730301	Menor Cuantía	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos pasajes al interior Unidad Requirente Gerencia de Zona Franca y ZEDE	\$1.607,14	678110012	C1
3	530302	Menor Cuantía	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos pasajes al exterior Unidad Requirente Comunicación Social	\$1.339,29	678110012	C1
4	530302	Menor Cuantía	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos pasajes al exterior Unidad Requirente Relacionamento Institucional	\$2.678,57	678110012	C1
5	530301	Menor Cuantía	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos pasajes al interior Unidad Requirente Gerencia Administrativa Financiera	\$2.678,57	678110012	C1
6	530301	Menor Cuantía	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos pasajes al interior Unidad Requirente Gerencia Jurídica	\$892,86	678110012	C1
7	530302	Menor Cuantía	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos pasajes al exterior Unidad Requirente Gerencia Administrativa Financiera	\$5.357,14	678110012	C1

**PAC REFORMADO**

Item	Partida	Tipo de compra	Descripción	Monto sin IVA	CPC	Cuatrimestre
------	---------	----------------	-------------	---------------	-----	--------------

qui  
R

9

1	730302	Menor Cuantía	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos pasajes al exterior Unidad Requirente Gerencia de Zona Franca y ZEDE	\$4,464.29	678110012	C2
2	730301	Menor Cuantía	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos pasajes al interior Unidad Requirente Gerencia de Zona Franca y ZEDE	\$1.607,14	678110012	C2
3	530302	Menor Cuantía	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos pasajes al exterior Unidad Requirente Comunicación Social	\$0,00	678110012	C2
4	530302	Menor Cuantía	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos pasajes al exterior Unidad Requirente Relacionamento Institucional	\$0,00	678110012	C2
5	530301	Menor Cuantía	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos pasajes al interior Unidad Requirente Gerencia Administrativa Financiera	\$892,86	678110012	C2
6	530301	Menor Cuantía	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos pasajes al interior Unidad Requirente Gerencia Jurídica	\$892,86	678110012	C2
7	530302	Menor Cuantía	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos pasajes al exterior Unidad Requirente Gerencia Administrativa Financiera	\$2.678,57	678110012	C1

De conformidad a la planificación de viajes de cada una de las Gerencias y Unidades de la EPMSA, se estableció el presupuesto referencial de USD 19.196.43 (Diecinueve mil ciento noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con 43/100) más IVA, para la contratación del servicio de una agencia de viajes para la emisión de pasajes aéreos al interior y exterior dentro del plazo de 365 días calendario desde la suscripción del contrato, el mismo que contempla el valor de USD 10.535,72 (Diez mil quinientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 72/100) más IVA, para los meses correspondientes al año fiscal 2016; y, el valor de USD 8.660.71 (Ocho mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con 71/100) más IVA, para cubrir los meses correspondientes al año fiscal 2017.[...]

Sin embargo, tomando en consideración que el aplicativo USHAY permite iniciar la elaboración de pliegos cuando las partidas presupuestarias han sido consolidadas para un mismo objeto de contratación, solicito su autorización para actualizar el PAC de la EPMSA de la siguiente forma unificando los montos de las partidas citadas:

Partida	CPC	Objeto	Tipo de Proceso	Monto sin IVA
530302	678110012	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos pasajes al exterior Unidad Requirente Gerencia Administrativa Financiera	Menor Cuantía	\$ 19.196,43

**Cabe señalar que, la reforma al Plan Anual de Contrataciones solicitada, no implica una reforma presupuestaria ni una reforma al Plan Operativo Anual 2016 de la EPMSA.** (El subrayado y negrilla fuera de texto) *PA*



Que, mediante memorando No. EPMSA-GAF-1583-3819-16 de 18 de mayo de 2016, el Gerente Administrativo Financiero motivó la inclusión de una actividad en el PAC y solicitó a la Gerente General la autorización para su inclusión, conforme al siguiente detalle:

*Actividad a Incluirse en el PAC:*

Item	Partida	Tipo de compra	Descripción	Monto sin IVA	CPC	Cuatrimestre
1	840107	Subasta Inversa Electrónica	Implementación de un Sistema de Video Grabación para en las Oficinas Administrativas de la EPMSA	\$12.000,00	473130015	C2

Cabe señalar que la reforma al Plan Anual de Contrataciones solicitada, no implica una reforma presupuestaria ni una reforma al Plan Operativo Anual 2016 de la EPMSA. (Las negrillas y subrayado fuera de texto);

Que, la Gerente General de la EPMSA mediante sumillas insertas en los memorandos Nos. memorando No. EPMSA-GAF-1578-3813-16 y EPMSA-GAF-1583-3819-16 de 18 de mayo de 2016, dispuso la revisión del procedimiento y su trámite; y,

En ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución de la República, y la Ley,

#### RESUELVE:

**Artículo 1.- REFORMAR** el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, correspondiente al año 2016, conforme al requerimiento constante en los memorandos Nos. memorando No. EPMSA-GAF-1578-3813-16 y EPMSA-GAF-1583-3819-16 de 18 de mayo de 2016, que se adjuntan y forman parte integrante de esta Resolución.


**Artículo 2.- DISPONER** al Director Administrativo, para que publique en el portal de compras públicas ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)) la presente resolución y modifique el PAC vigente.

**COMUNÍQUESE.-** Dada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de mayo de dos mil dieciséis.



Ing. María Isabel Real G.  
GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y  
GESTIÓN DE ZONAS FRANCA Y REGÍMENES ESPECIALES**

Elab.	ERN	
Rev.	RMJ	